



Acta # 01

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siquatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha dieciseis (16) de Enero del año 2020 en el salon de sesiones "Efraim Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:17 p.m. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Charvz Membreño. La asistencia de los Regidores (as): Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efraim Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara, Hector Ramon Charvz Castillo y Anibal Disara Zepeda. Los Regidores Santiago Ventura Muñoz y Carlos Luis Reyes Flores presentaron excusa.- Presente el presidente de la CCT el señor Juan Enrique Castellon, el presidente de la Sociedad Civil el Señor Antonio Castellanos y el Comisionado Municipal Fredy Mejia.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.-

Agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Oracion a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusion y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, Discusion y Aprobación del Acta 31, 32 y 33
6. Visitas:
 - 6.1 - Presentación de avances de la realización del PDM (Ing. David Carras).
 - 6.2 - Participación de representantes de Habitat para la Humanidad, presentación de Política Municipal de Vivienda Social
 - 6.3 - Participación del Ingeniero Carlos Emilio Toledo (presentación de nuevo proyecto turistico en la CA-5)
 - 6.4 - Participación de miembros del comite pro mejoramiento del barrio las Mercedes de la Aldea Santa Rosita N°1 (Solicitud de reparación de calles y electrificación)
 - 6.5 - Participación del Oficial de la Juventud Jimmy Pereira (tema a tratar: 1- La estrategia Municipal



10. Aprobación de la Sesión. 2- La creación de un Departamento de Invenientes. 3- Presentación de proyecto El Puzor del Sobado joven.
7. Participación de Sección presentación del Plan Director Fase Diagnóstica.
 8. Presentación del Recurso de Balance Municipal de Sigatoka y Ampliaciones.
 9. Aprobación de Dominios Plenos
 10. Asuntos varios
 11. Correspondencia
 12. Cierre de la sesión

Desarrollo.

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión la oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara, dando apertura a la sesión siendo las 2:17 p.m.

=Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Una vez dada lectura a la Agenda fue discutido y aprobado por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal sin ninguna modificación.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación de los Actos 31, 32 y 33. El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara solicitó se emitiese en el acto 32 punto 13 Asuntos varios en su participación donde solicitó el arreglo de calles: :::: es en Aguas del Padre: :::: en Buenas Casas- La Suscriba Secretaria solicitó realizar empujamiento al acto número 33 ya que por error involuntario no se consignó un punto. Dentro de la sesión extraordinaria # 33 se conforme una comisión conformada por los Regidores David Omar Valenzuela Duarte y Carlos Luis Reyes Flores, el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco y la Abogada Legal Martha Gabriela Talbot para entrar a negociación con el señor Jorge Martínez Pavón quien es el representante legal de la Empresa Corporación Green S.A para que pueda brindar el servicio de recolección y acquer



de basura y desechos sólidos por mírmis - el proceso de una nueva licitación.- Ampliaciones de las actas 31, 32 y 33 la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad las mismas.

Sexto: Visitas: 6.1.- Presentación de avances de la re-licitación del PDM (Ing. David Casias). - Expuso el Ing. David Casias que ya son dos años trabajando en el PDM, ya hay varios avances logrados. Ya se está preparando el camino para el desarrollo de Sigatoka, cuando se comienza este proyecto se vio la importancia pero en el camino se encuentra varias dificultades de las cuales se van buscando las soluciones. "El Sigatoka que queremos están contemplada en este proyecto, pero debe de haber un compromiso y responsabilidad de cumplir a cabalidad lo que soñamos en un Sigatoka soñado, desarrollado entre otros series.- Planificar el desarrollo de nuestra ciudad debe de comenzar ya, si bien es cierto los resultados no serán de la noche a la mañana pero en un futuro si miráremos los resultados pero sin una buena planificación no se tendrá nada.- Se compromete que para el mes de noviembre ya se tendrá la plataforma estratégica de Sigatoka de los cinco ejes que en primera instancia ya se habían elaborado y el documento base del contexto territorial del Municipio de Sigatoka, la solicitud en esta participación es la aprobación del Marco estratégico para ya dar los lineamientos para el trabajo siguiente. Para tener un buen desarrollo se deben de aprobar todo proyecto de desarrollo, se tiene a valles de Comayagua un corredor logístico, el nuevo aeropuerto en Palmeral y todo lo que está aconteciendo en la agricultura y todo el desarrollo que se está dando en los Municipios vecinos. Continúe expresando que se deben de comenzar a generar cambios radicales, no conformar comisiones, sino empezar a trabajar en las mesas sectoriales que justamente de conformaran para que sean ellas los que empiecen a decir a la Corporación que son estas las que empiecen a decir a la Corporación que son estas las principales necesidades para hacer



investian y cambio, ver los proyectos que en realidad se necesitan ese es el objetivo principal de las mesas sectoriales y del PDM. - Expone un poco de cada eje. Continúe expresando que este PDM es 2020 hasta 2040 ejecutarla ya es responsabilidad de la Corporación Municipal. - Hay muchos proyectos de desarrollo que no necesariamente los puede financiar la Alcaldía, solo financieramente pueden ser mediante gestiones con las organizaciones. - Se solicita que este marío estratégico sea revisado se den la tarea de revisarlo y luego den el visto bueno, luego se pueden hacer modificaciones si así lo piden. - Se agradece por el apoyo que brindaron. - La Vicealcaldesa Alba Adeline Chavez Hombres consulto sobre cuando sera entregado un producto final algo concreto para luego desearlo. - Expone el Ing. David Corias que ya se entregaron 2 productos final. 1- Base del contexto territorial y 2 marco estrategico ya lo que sigue es conformar las mesas sectoriales que fue lo que se explico y que lo convenga el marco estrategico. - La Vicealcaldesa Alba Adeline Chavez Hombres consulto sobre el personal que le asignaron siempre estan apoyando. - Entanto el Ing. David Corias que ya no estan apoyando. - La Regidora Jelma Dobres Prioste expresa que anteriormente se conforma un grupo de chat para estar informado de cada actividad que se realiza o las conversaciones pero lastimosamente ninguna invitacion se ha recibido, como Regidora y encargada del eje de gobernabilidad se esta en toda disposicion pero primero se necesita la invitacion, solo se ha escuchado avances y avances pero ya se quiere un producto final. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que el PDM que dirige el Ing. David Corias se esta apoyando pero se quiere mas, mas resultados, mas avances. - El Regidor Anibal Diawza Zepeda expresa que se necesita mas planificación para ver el desarrollo de la ciudad y de igual forma felicito al Ing David Corias por este



trabajo presentado. 6.2 - Participación de representantes de Habitat para la Humanidad presentación de Plan Municipal de vivienda social. - No se hicieron presentes, ya que intencion que hasta la proxima sesion estaran presentes. 6.3 Participación del Ingeniero Carlos Emilio Toledo - se hizo presentación de nuevo proyecto turístico en la CA-5. Se hizo presente el Ing Carlos Toledo donde presenta la intencion de un nuevo proyecto turístico en la CA-5 el cual tiene como nombre Siquia Park, ya se esta en la etapa de iniciación, recurso financiero, socializando el proyecto con las entidades adecuadas para requerir todos los permisos. - En Covi Honduras se presenta una inquietud que se tiene como el mismo proyecto, se encuentra con una dificultad ya que en la CA-5 yendo hacia Tegucigalpa no hay entrada hacia el inmueble donde se construira este proyecto, por lo que Covi Honduras manifiesto que se deben de acercar primeramente a la Corporación Municipal y que la solicitud que se haga a Covi Honduras debe de hacerse acompañada de una solicitud formal de la Alcaldía. - Se continuo con la presentación de las generalidades del proyecto y de igual forma se presento la solicitud que se hizo a Covi que es una actualización en la media de la CA-5 específicamente frente al Restorante TIKI ya que al realizar este proyecto se necesita esta entrada, Covi Honduras vio a bien este proyecto como la solicitud pero para poder ejecutarlo se necesita la autorización o visto bueno de la Corporación esta solicitud es para evitar accidentes a futuro y si desearon estos gastos pueden ser cubiertos por su persona. El Regidor Anibal Diawza Zepeda expresa que como representante del comité vial esta con toda la disposición para hacer las investigaciones y ver cual es la mejor manera de solucionar este proyecto y su entrada pero primero que se haga una visita al sitio. - El Regidor Astley Guillermo Luz Mejia expresa que se debe de dar un dictamen de los expertos en la materia y así dar el visto bueno y que esta inversión que viene para el municipio no se valla El Comisionado Municipal Fredy Mejia como Arquitecto



En su profesión presenta una posible solución para alcanzar mejor ir al lugar y ver el panorama y presentarlo un análisis. - El Regidor Anibal Disua Zepeda expresa que el primer paso es reunirse con Ingeniería Municipal, el Comisionado y su persona como representantes del comité vial, el interesado del proyecto, transitorio y obtener una vía de consenso y se resuelve esta solicitud. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se está en la disponibilidad de apoyar esta intención del proyecto anteriormente presentado. Han con que fue secundada por el Regidor Anibal Disua Zepeda, El Regidor David Omar Valenzuela Duarte felicitó al Ing. Carlos Toledo por este magnifico proyecto ya que nueva inversión y nuevas oportunidades de trabajo. El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expresa que se debe de aprobar la intención y que siga el procedimiento. Todos estamos de acuerdo con esto pero se debe de seguir el procedimiento correspondiente. - Amplamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de rehabilitación inmediata la intención del Proyecto Sigua Park y que se siga el procedimiento para la modificación en la mediana de la CA:5 con los encargados e indicados en este tema. - 6.4 Participación de miembros del comité pro-mejoramiento del barrio Las Mercedes de la Aldea de Santa Rosa número 1 (solicitud de reparación de calles y de electrificación. - El presidente del patronato don Jose Amador Pineda expresa que los demás miembros no se han presentado ya que tuvieron un convivio tiempo y la visita es el propósito de saber cuando se hará el arreglo de calles y como está el proyecto de la luz ya que los postes que se donaron se colocaron y ya se están poniendo en mal estado, se quiere saber cuanto es el presupuesto para estos proyectos y si están aprobados es lo que se quiere saber. El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara expresa que el



ano pasado se conformo una comisión y en la manifestación, posterior se realizó una inspección y definitivamente se entrega un informe y quedo un compromiso como prioridad para este año 2020 del arreglo de las calles y los postes de luz que el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco se comprometo a entregar. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expresa que en el presupuesto del año 2020 se incluye el proyecto de construcción de un aula con sus respectivo baños sanitarios, con la reparación de las calles se hará con calendario y por supuesto este barrio está contemplado en el año que sea lo mas pronto posible. - La Vicealcaldesa Alba Adelfina Chavez Membreño expresa que con el tema de electrificación el Alcalde ya habló con el barrio de como estaba la situación. - La Regidora Ericka Vanessa Molina expresa que ella fue parte de la comisión donde se presenta un informe el cual sirvió para apoyar el proyecto de construcción de un aula mas los baños como el arreglo y mantenimiento de la calle se los está apoyando. - El Regidor Anibal Disua Zepeda expresa que esta Corporación Municipal es productiva de una improvisación una y otra vez, pero se está iniciando el año, por lo que se solicita a los encargados o a quien corresponden pueden presentar un cronograma de las actividades para la reparación y mantenimiento de las calles Urbanas y Rurales, y se compromete como encargado del Comité Vial darle seguimiento a este cronograma una vez este listo, esa responsabilidad de los Patronatos es velar por la calidad de la obra ya que no afloran el numero de viajes de material se está colocando, y esto sería de gran ayuda para la Corporación Municipal. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expresa estar de acuerdo en solicitar un cronograma de actividades de arreglo de calles urbanas y rurales, expreso que el Alcalde Municipal mandado que en febrero se empezara con esta actividad. - Se procedió a nombre una comisión para verificar o apoyar en la realización del cronograma de actividades de reparación y mantenimiento de calles urbanas y



de la Ciudad de Sigüenza que la cual esta
 va encargada por la Regidora Erika Vanessa
 Molina Gomez, los Regidores Efraim Aguires Pereira
 Sabillon y David Omar Valenzuela Duarte, junto
 al equipo tecnico de la Alcaldia quienes son los
 expertos en este tema. El Regidor Napoleon Mendoza
 Alcantara expresa que esta es muy buena opción para empezar
 el año 2020 con muy buena planificación.- La Corporación
 Municipal acuerda aprobar esta comision. **65 Participación**
 del oficial de la juventud Jimmy Pereira (Tema
 a tratar: 1- La Estrategia Municipal de Juventud
 2- La creación de un Departamento de Juventud
 3- Presentación de proyecto el bazar del sábado Joven
 Expresa Jimmy Pereira que le acompaña la licenciada
 Elizabeth Galo quien es la oficial de la Juventud de
 MEDICINA FISIA a estado trabajando con el programa
 CONVIVIR y Tere Mejia quien es el enlace que tiene
 la decida con el programa anteriormente estos
 temas ya fueron presentados, como la estrategia
 municipal de la Juventud de la cual ya todos han
 tenido conocimiento y es donde se enmarcan todas las
 actividades.- Amplamente discutida esta estrategia
 la Corporación acuerda aprobarla por unanimidad.-
 Siguiendo con este punto Jimmy Pereira presento la
 solicitud de elevar la oficina de la Juventud a un De-
 partamento area de categoria, ya no depender de
 desarrollo comunitario, y es necesario recordarles que
 ya se cuenta con una oficina.- La Vicealcaldeza Alba
 Adalina Chavez Numberto expresa que el año pasado
 esta persona realizo la solicitud de creación del
 Departamento de la Juventud ya hay experiencias
 de otras alcaldias con este departamento.- El Regidor
 Efraim Aguires Pereira Sabillon expresa que este tema
 es de darle un mejor pensamiento ya que no se
 puede entrar a un problema a futuro.- Dentro de
 este punto se hicieron varias consultas, la licen-
 ciada Elizabeth Galo explica toda la inversión se



ha realizado en este Municipio por parte de la
 y el programa CONVIVIR, como es el procedimiento
 hace para esta creación, como se obtiene un renglon por
 presupuesto. Se explica que hay un convenio el cual fue fir-
 mado es donde se comprometen a elevar a Departamente
 la plaza de la Juventud.- La Gerente General Karla
 Martinez explica que con este Departamento no se esta
 na tomando el presupuesto ni modificando ni aumentando.
 El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que
 como corporación se debe de conocer este convenio, empor-
 nos de este tema explica que el presupuesto no se esta
 abdicando creando este Departamento de Juventud este
 procedimiento de crear un Departamento en la Municipalidad
 ya se ha hecho y en este caso es el Departamento de
 Turismo, con este nuevo Departamento puede venir
 mas ayudas para los jóvenes del municipio.- Amplamente
 discutida esta solicitud al Alcalde Municipal Juan Carlos
 Morales Pacheco sometio a votación esta solicitud. El
 Regidor David Omar Valenzuela Duarte y el Alcalde Municipal
 Juan Carlos Morales Pacheco votaron a favor.- Los Regidores
 Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castrillo
 Asley Guillermo Guiz Mejia, Efraim Aguires Pereira Sabillon
 Amibel Divina Zepeda y Erika Vanessa Molina Gomez votaron
 en contra.- Al momento de esta votación la Regidora Irma
 Dolores Recarte no estuvo presente en el salon de sesiones
 los que votaron a favor de esta solicitud aprobaron que voten
 a favor pero sin atar el presupuesto.- Esta solicitud no
 fue aprobada.- Presentación de proyecto el bazar del sábado
 joven.- Jimmy Pereira realizo la presentación del proyecto
 donde explica que se esta haciendo con un grupo de jóvenes
 emprendedores que se han estado apoyando por medio del
 programa CONVIVIR y la Alcaldia.- Uno de los emprendedores
 respecto los objetivos de este proyecto que este titulado
 "Síguemprende" de igual forma se presenta la misión.- Se
 le dio la participación a Tania Rivera otra emprendedora que esta
 va participando en este proyecto Bazar del Sábado del
 Joven "Síguemprende", presento los nombres de los



los barrios: Fatima Macaraya y Santa Martha. El estudio indica que el estado estructural de los colectores y registros es aceptable, incluyendo la zona centro que tiene una mayor antigüedad, sin embargo, se ha detectado una serie de problemas, de los cuales algunos requieren intervención inmediata; otros en el corto plazo; y otros que es recomendable evitar repetir en el futuro y solucionar en el largo plazo, consistiendo que el 78.5% de los viviendas que no cuentan con sistema de alcantarillado sanitario similar, tienen fosa séptica, observándose que más del 90% están colmatadas y drenan en el mismo predio, por falta de adecuada limpieza y desagote. - Se recomienda la prohibición de la conexión directa de las acometidas domiciliarias a los pozos de registro, la construcción de nuevos pozos de registro sin relleno interior, realizar trabajos de limpieza en forma puntual en colectores y registros indicadores con problemas de obstrucción (presencia de grasa de restaurantes o similares), proceder a realizar acciones de limpieza generalizadas en los áreas identificadas en el diagnóstico en los barrios: Centro El Canany Zaragoza Fatima y la calle 21 de Agosto, implementar la construcción gradual de pozos de registro en tramos de colectores donde no hay, ampliando o cambiando gradualmente los tramos con diámetros insuficientes. - Es prioridad la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los Barrios: Las Colinas y Pasa Honda, la Colonia Antonio Mata, rehabilitación de los tramos del colector del Redúigües, diseñar un esquema de alcive controlado de la Red de colectores en condiciones de tiempo de lluvia, extensión de los colectores principales hacia nueva planta de tratamiento, adquisición de un nuevo predio y construcción de una nueva planta de tratamiento de menor requerimiento de espacio para el 100% de la población y la adquisición del equipamiento adecuado para limpieza masiva de colectores y desagote de fosas. - Es necesario regularizar la información de "Fogos de Sigatoka" en la aprobación de las instalaciones domiciliarias internas (diseño,



aprobación, inspección) regularizar la aprobación de las instalaciones u otros emprendimientos que requieran saneamiento, simultáneamente sistematizar la necesidad de que los urbanizadores se hagan cargo de las inversiones en la infraestructura de agua y saneamiento requerida por sus inversiones, se deben regular nuevos esquemas territoriales y de gestión del uso eficiente del agua incluyendo facturación por uso medido del agua, gestionar en forma conjunta fondos relativos que faciliten la efectiva conexión de los usuarios al servicio; Brindando los costos de atomizadas y arreglos de las instalaciones internas, promoción del saneamiento y su uso adecuado. - Por lo que SEINLD recomiendo tomar decisiones que debe de implementar la Corporación Municipal junto con la Unidad Municipal Descentralizada efectuando mejores prácticas ya indicadas, diseñar y aprobar los terminos de referencia y contratar la fase II del Plan de Inversiones del Plan Director de Saneamiento y el Distrito del Marco Normativo y Tarifario del Saneamiento. - Se continúa con la entrega del Informe Final del Plan Director de Saneamiento Fase Diagnóstico para el Casco Urbano de la Ciudad de Sigatoka. - Anexo No 1 - Informe de Actividades de Trabajos de Campo, catastro de redes y levantamientos topográficos, Anexo 2 - Evaluación de Facilidades Alternas Saneamiento y Anexo No 3 Informe Impacto en la salud, ambos documentos están en Secretaría Municipal. - Ampliamente disueldido este punto el Regidor Amel Diosa Zepeda presenta en carácter de moción se apruebe o se de el voto bueno a la Unidad Municipal Descentralizada Aguas de Sigatoka para que desarrolle la II etapa del Plan de Inversiones del Plan Director de Saneamiento para que sea ejecutado en los primeros cinco o seis meses y tener los instrumentos para solicitar, buscando el recurso económico y empezar a dar respuesta a cada una de estas zonas. - La Regidora Tielmo Pabón Recarte segundo la Moción. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que el día de ayer se presentó a una reunión con el tema del relleno sanitario



se aprovecho con el Ing Fernando Villalobos

para acompañar hablar y gestionar un financiamiento para la ejecución de la II fase del Plan Maestro, se va a comenzar hacer las diligencias pertinentes para obtener este financiamiento y hacer posible este proyecto. - La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la moción presentada por el Regidor Anibal Disasa Zepeda.

Octavo: Presentación del Recurso de Balance Municipal de Sigüespeque y Ampliación. - La Gerente General Karla Martínez presentó distribución de fondos Recurso de Balance al 31 de Diciembre 2019 por la cantidad de cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos once y siete céntimos con ochenta y cuatro centésimos (L. 4,099,457.84) que se detallan de la siguiente manera:

Código	Fondo	Descripción	Cantidad
210-01	Propios	Saldo efectivo del año anterior (recurso de Balance)	L. 1,790,475.79
210-01	Tarifa	Saldo efectivo del año anterior (recurso de Balance)	L. 107,510.00
210-02	Otros	Saldo efectivo del año anterior (recurso de Balance)	L. 2,201,462.05
Total = = = =			L. 4,099,457.84

- Distribución de Fondos Recurso de Balance al 31 de Diciembre 2019. Recurso de Balance Fondos Propios

Código	No. Proyecto	Descripción	Cantidad
06-01-466	104	Construcción de hallos Pln del Barrio L. 300,000.00	
06-01-461	105	Cost. Adic. y mejoras al sistema Elev. Iniso del Municipio L. 300,000.00	
06-01-461	106	Proyecto de obras varias L. 200,000.00	
06-01-461	107	Construcción salón de reuniones con la Cruz roja (Cayenda - etapa) L. 200,000.00	
06-01-466	05	Mantenimiento de calles urbanas L. 790,475.79	
Total = = = =			L. 1,790,475.79

**Se utilizara para construcción de tumulos, tapaderas para drenajes y/o tragapies en diferentes calles y avenidas



das de la ciudad.

Código	N. Proyecto	Descripción	Cantidad
06-01-461	85	Proyecto ANHON escuela Rafael L. 167,700.00	
		Pineda Panca (Construcción 1 Aula)	
06-01-462	86	Proyecto ANHON CEB Juan José L. 167,700.00	
		Castro (Construcción 1 Aula)	
06-01-463	87	Proyecto ANHON La Igualdad (Cons. L. 167,700.00	
		trucción 1 aula)	
06-01-464	88	Proyecto ANHON Sardin de rios L. 167,700.00	
		Muro Amanteiro (Construcción 1 Aula)	
06-01-465	89	Proyecto ANHON escuela Estanislao L. 21,770.00	
		Dominquez (Construcción modulo de 2 bancos)	
06-01-466	90	Proyecto ANHON CEB presentación centro L. 51,770.00	
		Construcción modulo de 2 bancos	
06-01-467	91	Proyecto ANHON CEB Renacimiento Construcción de 2 banco L. 91,770.00	
03-10-581	92	Proyecto de Jornadas emprendedoras L. 108,577.21	
03-10-581	93	Proyecto Covida Unicef L. 49,560.00	
06-01-467	94	Proyecto Plan de manejo de montecillo L. 84,576.25	
06-01-469	95	Proyecto del Chupadero L. 05,675.25	
06-01-467	96	Proyecto Comunitario Barrio San Juan L. 283,113.40	
06-01-467	97	Proyecto Comunitario Barrio El Carmen L. 283,113.41	
06-01-467	98	Proyecto Comunitario Línea de Base L. 7,851.03	
06-01-467	99	Proyecto Comunitario Orma L. 283,717.16	
06-01-467	100	Proyecto Comunitario Aldea Las Guacilas L. 29,612.29	
06-01-467	101	Garantía de calidad de Proyectos L. 3,991.12	
03-09-461	102	Proyecto Cambio de trabajo y modulo monitorio en Petricillos L. 92,974.25	
06-01-467	103	Proyecto Pasot L. 59,080.25	
Total = = = =			L. 2,201,462.05

Recurso de Balance Transferencia de Gobierno

No. Proyecto	Descripción	Desajuste
03-01-581	Pacto Social Vida Mejor 35% Educación 12.5% Programa de Educación Salud 12.5%	L. 13,440.01



Código	Descripción	Dejaose
03-02-261	Programa de Salud	L. 13,400.00
	Vivienda 5%	
77 02-03-463	Procs y Tachos soldados	L. 5,376.00
	Mnez y Juventud 5%	
81 03-10-573	Sub. Ind. Culturales Sociales	L. 5,376.00
	sin fines de lucro	
	Programa de la Mujer 5%	
80 03-11-573	Programa de la Mujer	L. 5,376.00
	Todo por la Paz 20%	
	Seguridad 5%	
57 03-09-461	Contarparte Proyecto Lomvie	L. 5,376.00
	Participacion Ciudadadana 5%	
82 03-07-573	Programa Todo por la paz	L. 5,376.00
	(Participacion ciudadana)	
	Cultura 5%	
83 03-04-573	Programa todo por la paz	L. 5,376.00
	(Cultura)	
	Deportes 2.5%	
84 03-05-573	Programa todo por la Paz	L. 2,688.00
	(Deportes)	
	Pre-patria 2.5%	
03-06-576	Sub. Ind. Culturales Sociales	L. 2,688.00
	sin fines de lucro	
	Programa Pro-Monduras 10%	
	Turismo 4%	
75 03-09-573	Plan de desarrollo Municipal	L. 4,300.83
	Actividades Productivas 3%	
74 05-01-573	Unidad de desarrollo economico local	L. 3,225.60
	Asignado a pequeñas empresas 3%	
73 0501-573	CARE	L. 3,225.60
	Gastos de Administracion Propia 20%	
02-01-122	Sorbetes (bando de calles)	L. 21,504.02
	Gastos de Inversion 9%	
6 0601-466	Mantenimiento y reparacion de	L. 9,676.91
	calles Surata	
	Retencion para Tribunal Superior de cuentas 1%	L. 1,075.00
Total		L. 107,520.08

Dejaose L. 13,400.00



de igual forma se presenta la siguiente ampliacion de la cantidad de seleccion de discurrere mil docecentos y sesenta y cinco con cero cinco centavos (L. 219,203.05) en detalle de la siguiente manera.

Ampliacion por ingresos extraordinarios

Código	Descripción	Valor
260-02	Poder ejecutivo	L. 219,203.05
Total		= = = = L. 219,203.05

Ampliacion a presupuesto de egresos Inversion Municipal

Código/Proyecto/fondo	Descripción	Total
06-01-466/101/3	Manejo de la bella/4 cuadros de Pavimento con concreto Hidráulico	L. 219,203.05
Total		= = = = L. 219,203.05

Ampliamente discutido la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la distribución de recursos de balance y la ampliación anteriormente presentada.

Nota: Aprobación de Dominios Plenos: La Regidora Talma Dobres Recarte presenta listado de expedientes para elevación de Dominio Pleno se entrega copia del mismo a la Corporación Municipal

N°	NOMBRE DEL SOLICITANTE	AREA	AREA N°	FECHA	VALOR	% DE EJECUCION	UBICACION	TIPO DE DOCUMENTO	DATE EJECUCION
1	LUIS RAMIRO GARCIA	03	1.0724	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
2	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
3	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
4	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
5	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
6	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
7	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
8	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
9	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
10	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
11	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
12	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
13	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
14	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
15	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
16	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
17	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
18	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
19	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
20	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
21	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
22	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
23	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
24	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
25	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
26	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
27	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
28	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
29	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
30	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
31	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
32	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
33	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
34	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
35	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
36	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
37	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
38	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
39	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
40	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
41	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
42	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
43	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
44	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
45	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
46	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
47	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
48	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
49	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011
50	ANTONIO GARCIA	03	1.6272	2011	100.00	100%	BARRO DE MESITAS	DE PLANO	02/11/2011

La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata el listado de expedientes en Dominio Pleno.



se invierte en inversión año 2020 ya está, y lo que se debe hacer es por medio de gestiones del Alcalde Municipal y la Corporación Municipal dio por recibido propuesta para un nuevo comité del Barrio - pro-mejoramiento del Barrio San Juan 2020-2022 donde se manifiesta que este comité se está por medio de una asamblea. 7 La Corporación Municipal dio por recibido oficio NDO-12-19-833 ADM el cual contiene los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversión ejecutada del 01 al 31 de Noviembre de la año 2019 se acompaña los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) 8 La Corporación Municipal dio por recibido informe enviado por el Tesorero Municipal Olman Rubén Meza donde informa que en fecha diez (10) de enero 2020 se realizó transferencia acreditada por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de seiscientos diecinueve mil doscientos tres limpios con cero cinco centavos (L 719,203.05) para financiar proyecto de pavimentación ubicado en Barrio San Antonio, por lo anterior se debía realizar una ampliación al Presupuesto 2020 al proyecto 10 Remolón 00-01-466.-9 La Corporación Municipal dio por recibido informe enviado por el Tesorero Municipal Olman Rubén Meza donde informa o presenta el cuadro resumen de los saldos en bancos al 31 de diciembre del 2019. El Departamento de contabilidad debe realizar la presentación del recurso de Balance para incorporarlo al presupuesto del año fiscal 2020 y se detallan de la siguiente manera.

RECURSO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

BANCO	CUENTA No.	SALDO SIGUN PLAN	SALDO SIGUN LIBROS	CLASIFICACION
BANCO DE OROQUENA	11 001 00007 1	6,793,340.23	6,389,961.18	Fondo Propio para Asignación de Proyecto por la cantidad de LPS 4,150.00 \$3.5 Fondo asignado por la Municipalidad de Managua para el desarrollo de los proyectos de inversión de LPS 130.000.00 como parte de los recursos para el desarrollo de los proyectos de desarrollo de la ciudad.
BANCO DE OROQUENA	11 001 00010 4	13,294.00	13,294.00	Asignación de según Plan Municipal "Transferencia de Subsidios"
BANCO DE OROQUENA	11 001 00014 1	22,096.75	22,096.75	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00015 1	1,984.50	1,984.50	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00016 1	308,517.22	308,517.22	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00017 1	49,760.00	49,760.00	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00018 1	199,508.78	199,508.78	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00019 1	49,760.00	49,760.00	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00020 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00021 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00022 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00023 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00024 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00025 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00026 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00027 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00028 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00029 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00030 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00031 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00032 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00033 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00034 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00035 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00036 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00037 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00038 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00039 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00040 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00041 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00042 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00043 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00044 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00045 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00046 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00047 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00048 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00049 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00050 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00051 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00052 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00053 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00054 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00055 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00056 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00057 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00058 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00059 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00060 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00061 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00062 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00063 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00064 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00065 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00066 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00067 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00068 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00069 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00070 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00071 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00072 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00073 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00074 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00075 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00076 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00077 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00078 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00079 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00080 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00081 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00082 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00083 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00084 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00085 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00086 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00087 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00088 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00089 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00090 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00091 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00092 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00093 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00094 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00095 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00096 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00097 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00098 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00099 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANCO DE OROQUENA	11 001 00100 1	30,479.88	30,479.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto

MUNICIPIO	CUENTA No.	SALDO SIGUN PLAN	SALDO SIGUN LIBROS	CLASIFICACION
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00001 1	661,902.24	661,902.24	Proyecto El Negociado y Mejoramiento de Barrios San Antonio y Barrio El Comendador
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00002 1	7,813.00	7,813.00	Proyecto COMUSI Linea Base
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00003 1	788,327.54	516,174.18	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00004 1	289,712.28	289,712.28	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00005 1	245,476.00	245,476.00	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00006 1	181,976.00	181,976.00	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00007 1	24,422.00	24,422.00	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00008 1	5,739.82	5,739.82	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00009 1	3,209.12	3,209.12	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00010 1	92,918.58	92,918.58	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00011 1	794.81	794.81	Proyecto COMUSI
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00012 1	1,106,712.25	1,106,712.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00013 1	1,106,712.25	1,106,712.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00014 1	546,913.12	56,826.48	Asignación de según Plan Municipal "Transferencia de Subsidios"
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00015 1	18,000.00	18,000.00	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00016 1	19,295.25	19,295.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00017 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00018 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00019 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00020 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00021 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00022 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00023 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00024 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00025 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00026 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00027 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00028 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00029 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00030 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00031 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00032 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00033 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00034 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00035 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00036 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00037 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00038 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00039 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00040 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00041 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00042 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00043 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00044 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00045 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11 001 00046 1	18,705.25	18,705.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
MUNICIPIO DE SAN JUAN	11			



gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y... Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de educación o sin fines de lucro quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles cuando pertenecieran a instituciones sin fines de lucro como es el caso de las Instituciones Educativas Evangélicas de Siguatepeque y ESCUELA MARIA VIRGINIA PHILLIPS E INSTITUTO EVANGELICO PABLO WEIR", como miembros de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras ASIECAH, específicamente donde funcionan estas dos instituciones en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

CONSIDERANDO: Que el peticionario se fundamenta en lo que está preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de bienes inmuebles de donde funcionan las Instituciones Educativas Jardín y Escuela María Virginia Phillips e Instituto Evangélico Pablo Weir; A la vez se hace la observación que está sujeta a los impuestos siempre y cuando las Instituciones antes mencionadas no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 inciso d de la Ley de Municipalidades en y 89 inciso ch del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de las tasas tales como los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76 inciso ch) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso ch), 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal dictamen para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles de las Instituciones Educativas Evangélicas de Siguatepeque "JARDIN Y ESCUELA MARIA VIRGINIA PHILLIPS E INSTITUTO EVANGELICO PABLO WEIR", como miembros de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras ASIECAH, específicamente donde funcionan estas dos instituciones en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2019 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- firma y sello ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA

Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, el Alcalde Municipal lo sometió a votación. Los Regidores David Omar Valmueda Duarte, Ericka Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara, Hector Roman Chavez Castillo, Anibal Diosa Zepeda y el Alcalde Municipal Swan Carlos Morales Pacheco votaron a favor.- Los Regidores Asley Guillermo Que Mejía, Idania Dolores Recarte y Elican Aguilar Páez Sabillon votaron en contra por categorizarlos que si son sin fines de lucro.- Por tanto y por mayoría de votos el dictamen anteriormente presentado fue aprobado.

III.- La asesora legal Abog. Gabriela Talbott presenta al siguiente dictamen de exoneración solicitada por el Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño Colprosumah.

DICTAMEN VISTA: Para Resolver la solicitud presentada con fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve, por el abogado RAUL ENRIQUE SALGADO ZELAYA, en su condición de Apoderado legal del COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el abogado RAUL ENRIQUE

SALGADO ZELAYA, en su condición de Apoderado legal del COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE UNA ORGANIZACIÓN JURIDICA PROFESIONAL EXMINENTEMENTE GREMIAL; Y SIN FINES DE LUCRO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020- **CONSIDERANDO:** Que el COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH, es una organización profesional sin fines de lucro, creada por el Congreso Nacional mediante Decreto 78-97, cuya finalidad es la de superación de sus afiliados, magisterio, pueblo hondureño y educación nacional, constituido únicamente por docentes afiliados que ostenta el título de la profesión del magisterio de conformidad con los artículos de su Ley.- **CONSIDERANDO:** Asimismo la ley de municipalidades en su artículo 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: c) y ch) los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y... Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenecieran a instituciones sin fines de lucro como es el caso del COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH, ubicados en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que está preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando el COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH no se dedique en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, tasa de disposición final, etc, deberán ser cancelados normalmente.- **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76, 78, de la Ley de Municipalidades; 89 inciso d y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del pago impuesto de bienes inmuebles del COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION MAGISTERIAL HONDUREÑO COLPROSUMAH, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2020 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, tasa de disposición final, etc, deberán ser cancelados normalmente.- En fe de lo cual y para constancia firma en el mismo lugar y fecha antes indicado. Firma y sello ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA

Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, El Alcalde Municipal lo sometió a votación. Los Regidores David Omar Valmueda Duarte, Ericka Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara, Hector Roman Chavez Castillo, Anibal Diosa Zepeda y el Alcalde Municipal Swan Carlos Morales Pacheco votaron a favor.- Los Regidores Asley Guillermo Que Mejía, Idania Dolores Recarte y Elican Aguilar



Informe que promito el Abq Rafael Ramon
 Enriquez Torres explica detalladamente los hechos
 y cual sera el procedimiento, quedando pendiente el
 dictamen de ingenieria Municipal y como Corporacion
 se debe de votar al tanto a la resolucio 15- La Asesoria
 legal presenta el siguiente expediente que se titula
 Se solicita se solucione problema de libre circulacion
 en la calle publica que pasa frente a la Universidad
 Catolica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"
 Campus Jesus Sacramentalado, en virtud de ser propi-
 etarios con construcciones de retenes con guardias orna-
 dados en la referida via que constituyen un riesgo para las
 personas que por ella circulan. Especialmente para los puenes
 estudiantiles que asisten a recibir educacion en la Universidad.
 Se explica que esta solicitud ya se habio hecho verbal
 y en este momento ya lo hacen formal y por escrito.- Se
 explica como este el expediente cuales son los argumentos
 para hacer esta solicitud el cual es un problema que la
 mayor parte de la poblacion ya conoce. Luego de una ses-
 de preparada se determino que por medio del Ingeniero Marco
 Molina Jefe del Departamento de Catastro se realice la so-
 licitud de un informe o constancia ante el Instituto de la Propiedad
 competente al cual debe de emitir un dictamen de la situa-
 cion actual de este predio, y de igual forma se buscara otros
 mecanismos para ver la manera de como se resuelve este
 problema.- Como Corporacion una vez teniendo el Dictamen
 por parte del Instituto de la Propiedad se emitira una re-
 solucion.- El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que como
 encargado de la Comision de Seguridad se compromete hacer
 un acercamiento con la familia Mauro y ver que disponibilidad
 hay de llegar a un acuerdo.

Docendo: Cierre de la Sesion.- Y no habiendo mas de que tratar
 se censó la sesion siendo las 9:37 P.M.

Juan Carlos Morales Paredes
 Alcalde Municipal

Alba Adelinna Chavez Mendez
 Vicealcaldeza



Asesoria Legal
 Guillermo Cruz Mejia
 # 2

Efrain Aquiles Pereira Sabillon
 # 4

Erika Vanessa Molina Gomez
 # 7

Hector Ramon Chavez Justillo
 # 9

Regidoria
 Telsma Dolores
 # 3

David Omar Valenzuela Parite
 # 5

Napoleon Mendoza Alcantara
 # 8

Anibal Discua Zepeda
 # 10

Koson Elias Reyes Estrada
 Secretaria Municipal

Acta #02

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion
 Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua
 en fecha treinta (30) de Enero del año 2020.- Inicio a
 las 2:30 P.M. Reunida la Corporacion Municipal en el salon
 de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillon". Preside la
 sesion el señor Alcalde Municipal Juan Carlos Morales
 Paredes, presente la Vice-Alcaldeza Alba Adelinna Chavez
 Mendez. La asistencia de los Regidores (02): Santiago
 Ventura Munoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Efrain
 Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Parite
 Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez,
 Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Justillo
 y Anibal Discua Zepeda.- La Regidora Telsma Dolores
 Regarite presenta excusa.- Presente el presidente de la
 CDT el señor Juan Enrique Castillo, El Presidente de la
 Sociedad Civil el señor Antonio Castellanos y el
 Comisionado Municipal Freddy Mejia.- Por ante la Secretaria